



## RESOLUCIÓN No. 50001-1-24-0084 DE 12 DE JUNIO DE 2024

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente - Resolución No. 50001-1-23-0257 de 2023 por medio de la cual se Revalida la Licencia Urbanística de Construcción No. 50001-1-20-0289 de 2020, Prorrogada mediante Resolución No. 50001-1-22-0230 de 2022 y Modificada Mediante Resolución No. 50001-1-24-0043 de 2024 - Modificación al Depósito del Piso 11 y el Cuarto de Máquinas del Ascensor en Cubierta de la Torre 1 Condominio Arboleda Campestre IV Segunda Etapa Parte 1"

### LA CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO,

En uso de las facultades Legales y en especial las conferidas en la ley 388 de 1997, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, y

### CONSIDERANDO

Que el GRUPO BGR S.A.S. identificado con N.I.T. 900651888-0, representada legalmente por el señor WILSON CABANZO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadana No. 79.355.465 de Bogotá D.C, mediante apoderado, presentaron solicitud de Modificación de la licencia vigente - Resolución No. 50001-1-23-0257 de 2023 por medio de la cual se Revalida la Licencia Urbanística de Construcción No. 50001-1-20-0289 de 2020, Prorrogada Mediante Resolución No. 50001-1-22-0230 de 2022 y Modificada Mediante Resolución No. 50001-1-24-0043 de 2024 - Modificación al Depósito del Piso 11 y el Cuarto de Máquinas del Ascensor en Cubierta de la Torre 1 Condominio Arboleda Campestre IV Segunda Etapa Parte 1, para el predio con identificación catastral No. 50001-00-15-0786-3836-000 M.E. y No. 50001-00-15-0786-0002-000 hoy y matrícula inmobiliaria No. 230-223256 M.E y 230-227556 hoy, ubicado en la Diagonal 9 Sur # 39A - 23 Condominio Arboleda Campestre IV, del Municipio de Villavicencio, iniciada bajo la radicación No. 50001-1-24-0055 del 20 de marzo de 2024.

Que mediante la presente licencia se modifica el Depósito del Piso 11 y el Cuarto de Máquinas del Ascensor en Cubierta de la Torre 1 Condominio Arboleda Campestre IV Segunda Etapa Parte 1, modificación que fue presentada en los planos que se describen a continuación:

#### PLANOS ARQUITECTÓNICOS:

- Plancha No. 1 / 13, contiene: planta arquitectónica primer piso; planta arquitectónica pisos 2, 3, 5, 6 y 11; planta arquitectónica pisos 4, 7 y 10 y planta arquitectónica pisos 8 y 9.
- Plancha No. 2 / 13, contiene: planta arquitectónica piso 11; planta arquitectónica de cubiertas y fachada principal.
- Plancha No. 5 / 13, contiene: corte B-B', corte C-C' y localización general.
- Plancha No. 10 / 13, contiene: medios de evacuación, planta de primer piso, planta pisos 2, 3, 5 y 6, planta pisos 4, 7 y 10, planta pisos, planta pisos 8 y 9, planta piso 11, cuadros medios de evacuación.
- Plancha No. 13 / 13, contiene: cuadros de áreas y localización general.
- Plancha U / U contiene: planta piso 11, planta de cubiertas, cuadro de áreas.
- Plancha No. 04 de 39, contiene: planta de localización de muros piso 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 detalles.

#### PLANOS ESTRUCTURAL:

- Plancha No. 09 de 39, contiene: detalles.
- Plancha No. 20 de 39, contiene: despiece de muros.
- Plancha No. 22 de 39, contiene: despiece de muros.
- Plancha No. 34 de 39, contiene: despiece de muros.
- Plancha Anexo 1 de 39, contiene: anexo 1

Que, una vez revisados los documentos aportados, se pudo constatar que cumplen con los requisitos exigidos por las normas urbanísticas pertinentes, por lo que resulta procedente otorgar la modificación de licencia solicitada.

☎ 608 6814886    📞 322 300 70 00    ✉ contacto@curaduria1villavicencio.com

Avenida 40 No. 20-42, Barrio Teusaca - Villavicencio





## RESOLUCIÓN No. 50001-1-24-0084 DE 12 DE JUNIO DE 2024

"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente - Resolución No. 50001-1-23-0257 de 2023 por medio de la cual se Revalida la Licencia Urbanística de Construcción No. 50001-1-20-0289 de 2020, Prorrogada mediante Resolución No. 50001-1-22-0230 de 2022 y Modificada Mediante Resolución No. 50001-1-24-0043 de 2024 - Modificación al Depósito del Piso 11 y el Cuarto de Máquinas del Ascensor en Cubierta de la Torre 1 Condominio Arboleda Campestre IV Segunda Etapa Parte 1"

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar al GRUPO BGR S.A.S. identificada con el N.I.T. 900651888-0, en calidad de titular, la Modificación de la Licencia Vigente - Resolución No. 50001-1-23-0257 de 2023 por medio de la cual se Revalida la Licencia Urbanística de Construcción No. 50001-1-20-0289 de 2020, Prorrogada Mediante Resolución No. 50001-1-22-0230 de 2022 y Modificada Mediante Resolución No. 50001-1-24-0043 de 2024 - Modificación al Depósito del Piso 11 y el Cuarto de Máquinas del Ascensor en Cubierta de la Torre 1 Condominio Arboleda Campestre IV Segunda Etapa Parte 1, para el predio con identificación catastral No. 50001-00-15-0786-3836-000 M.E. hoy No. 50001-00-15-0786-0002-000 y matrícula inmobiliaria No. 230-223256 M.E hoy 230-227556, localizado en la Diagonal 9 Sur # 39A - 23 Condominio Arboleda Campestre IV, del Municipio de Villavicencio, de conformidad con los planos presentados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la siguiente información del considerando y contenido de la Licencia:

1. En el considerado en la información de los profesionales responsables se actualiza lo siguiente:

5. PROFESIONALES RESPONSABLES	
A. DIRECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
WILSON CABANZO RAMÍREZ	
No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	
25202-32549CND	

2. En el RESUELVE, en el cuadro **4.1. VOLUMETRÍA DEL PROYECTO** literal c. el cual quedará así:

4.1. VOLUMETRÍA DEL PROYECTO COMPLETO	
C. ALTURA EN MTS	30,98 m

3. Reemplazar los planos aprobados en el cuadro 6. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA, por los siguientes:

#### PLANOS ARQUITECTÓNICOS

- Plano No. 1/13 contiene: planta arquitectónica primer piso, planta arquitectónica 2, 3, 5, 6, y 11, planta arquitectónica 4, 7 y 10, planta arquitectónica pisos 8 y 9.
- Plano No. 2/13 contiene: planta arquitectónica piso 11, planta arquitectónica de cubiertas, fachada principal.
- Plano No. 5/13 contiene: corte B-B, corte C-C y localización general.
- Plano No. 10/13 contiene: medios de evacuación planta primer piso, planta pisos 2, 3, 5 y 6, planta pisos 4, 7 y 10, planta pisos 8 y 9, planta pisos 11, cuadros medios de evacuación.



"Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente - Resolución No. 50001-1-23-0257 de 2023 por medio de la cual se Revalida la Licencia Urbanística de Construcción No. 50001-1-20-0289 de 2020, Prorrogada mediante Resolución No. 50001-1-22-0230 de 2022 y Modificada Mediante Resolución No. 50001-1-24-0043 de 2024 - Modificación al Depósito del Piso 11 y el Cuarto de Máquinas del Ascensor en Cubierta de la Torre 1 Condominio Arboleda Campestre IV Segunda Etapa Parte 1"

- Plano No. 13/13 contiene: resumen general primera etapa, cuadro de áreas y localización general.
- Plano No. U/U contiene: gráficos de modificación y ampliación, planta piso 11, planta de cubiertas, cuadro de áreas.

#### **PLANOS ESTRUCTURALES**

- Plancha No. 09 de 39, contiene: detalles.
- Plancha No. 20 de 39, contiene: despiece de muros.
- Plancha No. 22 de 39, contiene: despiece de muros.
- Plancha No. 34 de 39, contiene: despiece de muros.
- Plancha Anexo 1 de 39, contiene: anexo 1

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 50001-1-20-0289 del 15 de octubre de 2020 y la Resolución No. 50001-1-24-0043 del 15 de marzo de 2024, continúan vigentes e incólumes.

**ARTÍCULO CUARTO:** La vigencia de la presente licencia será la otorgada en la Revalidación de la Licencia, aprobada mediante Resolución No. 50001-1-20-0289 del 15 de octubre de 2020, es decir de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que quedó en firme, es decir hasta el día 23 del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

**ARTÍCULO QUINTO:** Como consecuencia de lo dispuesto, ordenar que por Secretaría se notifique el contenido de la presente Resolución a los interesados, o a su apoderado debidamente constituido conforme lo establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el Presente Acto Administrativo proceden los recursos de reposición, ante esta Curaduría Urbana, y como principal o en subsidio el de apelación para ser resuelto por la Secretaría de Planeación Municipal, los cuales podrán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal o de manera electrónica, dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de la publicación, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 del 2015 en concordancia con el Capítulo IV del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y las demás normas que reglamentan los procedimientos por medios electrónicos.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Andrea Yalena Atehortúa Orjuela*  
**Arq. ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA**  
Curadora Urbana Primera de Villavicencio

Fecha de Ejecutoria: **14 JUN 2024**





## LA SUSCRITA CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

### HACE CONSTAR QUE

El día doce (12) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) siendo las doce y cinco de la tarde (12:05 p.m) se notificó personalmente la Resolución No **50001-1-24-0084** de 2024, "Por la cual se concede la Modificación de Licencia Vigente Resolución No 50001-1-23-0257 de 2023 por medio de la cual se Revalida la Licencia Urbanística de Construcción No 50001-1-20-0289 de 2020, Prorrogada mediante Resolución No 50001-1-22-0230 de 2022 y Modificada mediante Resolución No 50001-1-24-0043 de 2024 – Modificación al Deposito de Piso 11 y el Cuarto de Maquinas del Ascensor en Cubierta de la Torre 1 Condominio Arboleda Campestre IV Segunda Etapa parte 1" Radicada bajo el No **50001-1-24-0055** del 20 de marzo de 2024, al señor **ALBERTO GUEVARA RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 17.325.675 de Villavicencio Meta en calidad de apoderado de los titulares de la licencia.

El día trece (13) de junio de 2024 siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m), el señor **ALBERTO GUEVARA RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 17.325.675 de Villavicencio, en calidad de apoderado de los titulares de la licencia, renunció a los términos señalados por Ley para interponer los recursos que contra la misma proceden.

En consecuencia, conforme al artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-, la Resolución **50001-1-24-0084** queda en firme el día catorce (14) de junio de 2024.

Se expide la presente a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

  
Arq. ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA  
Curadora Urbana Primera de Villavicencio

